



FC BARCELONA

BASES LEGALES
"SORTEO AWAY KIT"
(-Temporada deportiva 2025/2026-)

BASE 1ª. ÁMBITO.

El FÚTBOL CLUB BARCELONA, domiciliado en la calle Arístides Maillol, s/n, 08028, Barcelona, y con CIF número G-08.266.298 (en adelante, FC BARCELONA o el CLUB), en colaboración con NIKE RETAIL B.V, con domicilio en Colosseum 1, 1213 NL Hilversum, Netherlands y CIF NL 804300549B01 (desde ahora, NIKE), organiza una Acción denominada "SORTEO AWAY KIT" (en adelante la "Acción") dirigida única y exclusivamente a aquellas personas que se registren o estén registradas en la plataforma "Culers", acepten recibir información comercial sobre productos del FC BARCELONA y/o de sus entidades vinculadas (merchandising, ticketing, productos digitales, etc) y que participen de acuerdo con estas bases.

De entre las personas que participen se elegirá una (1) de ganadora, a través del sorteo descrito en la Base 4ª, que recibirá como premio *1 camiseta de la segunda equipación de fútbol correspondiente a la temporada 25/26.*

El sorteo está disponible en todo el mundo.

La participación de NIKE queda limitada a la concesión del premio, que será entregado por el FC Barcelona, sin que sea responsable de ninguna otra dinámica referente al desarrollo del sorteo.

BASE 2ª.- PERIODO DE PARTICIPACIÓN

El periodo de participación de la Acción se iniciará el día 21/08/2025 y finalizará el día 30/06/2026.

BASE 3ª.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

3.1. Todas aquellas personas interesadas en participar en la Acción deberán cumplir los requisitos que se detallan a continuación:

- 1º) Ser mayor de edad.
- 2º) Completar el registro en la comunidad "Culers", en caso de no formar parte todavía.
- 3º) Aceptar recibir información comercial del FC BARCELONA y/o entidades vinculadas.
- 4º) Participar en el sorteo de acuerdo con estas bases.

3.2. Esta Acción estará activa de forma permanente durante toda la temporada. Por lo tanto, los requisitos de participación deben cumplirse hasta después de que finalice el periodo de participación, quedando descalificadas aquellas personas que no cumplan con los requisitos de participación en el momento de efectuarse el sorteo.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona
Arístides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia
Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York
250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong
Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581



PHILIPS
AMBILIGHT tv



3.3. De forma voluntaria y opcional, los participantes podrán aceptar recibir información comercial de NIKE, sin que sea un requisito de participación.

BASE 4ª.- MECÁNICA DEL SORTEO.

4.1. En el caso de que no participe nadie, no será necesario celebrar el sorteo, que se declarará automáticamente cancelado. En el supuesto de que participe sólo una (1) persona, no será necesario realizar el sorteo, para adquirir ésta automáticamente la condición de ganadora. Por lo tanto, se le adjudicará el premio directamente, sin necesidad de sorteo.

4.2. En caso contrario, será necesario realizar un sorteo, únicamente entre las personas que se hayan inscrito correctamente en la Acción objeto de las presentes bases ("Participantes"), de entre las que resultará una (1) de ganadora. Por lo tanto, quedarán excluidas del sorteo las personas que no cumplan con los requisitos de la Acción.

4.3. A las personas participantes se les asignará un número secuencial según el orden cronológico de participación, para así tener un rango consecutivo de números (p.e. del 1 al 50).

4.4. Una vez acabado el plazo de participación, el sorteo se realizará mediante un sistema informático de manera aleatoria ante Notario, que elegirá al azar una (1) persona ganadora y diez (10) de reserva.

4.5. El sorteo se llevará a cabo ante notario, el día 1 de julio del 2026.

4.6. Una vez celebrado el sorteo, el Notario cerrará el acta en la que constará la identificación de las personas que han resultado ganadoras, así como la identificación de las personas de reserva, con el orden de prioridad establecido.

4.7. En caso de que cualquiera de las personas ganadoras renunciara al premio o no cumpliera con los requisitos establecidos en estas bases legales, pasaría a disfrutar de la condición de ganadora la primera persona de la lista de reservas, y así sucesivamente.

4.8. Con la participación en la presente Acción, las personas que participan **ACEPTAN EXPRESAMENTE** (i) las presentes bases y, (ii) que en el caso ganar la Acción, recibirán un correo electrónico, que servirá como medio de prueba, a todos los efectos, de la comunicación efectuada por parte del FC BARCELONA, informando sobre esta condición. Este contacto se llevará a cabo el mismo día del sorteo. En caso de no ser posible el contacto con la persona ganadora en el plazo de veinticuatro horas (24h.), a contar desde el momento en el que se produzca la primera comunicación, por cualquier motivo o circunstancia ajena al CLUB, esta persona perderá su derecho al premio, siendo entonces otorgado a la primera persona de la lista de reservas y así sucesivamente.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona
Aristides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia
Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York
250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong
Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581





FC BARCELONA

4.8. Quien gane el premio debe aceptarlo o renunciar a él. En el primer caso, las instrucciones proporcionadas por el FC BARCELONA respecto a la logística de entrega deberán ser estrictamente seguidas.

BASE 5ª. PREMIO.

La persona ganadora del sorteo obtendrá como premio:

- 1 camiseta de la segunda equipación del primer equipo de fútbol, calidad Stadium, correspondiente a la temporada 25/26.

En el caso de su renuncia o no aceptación del premio, la persona ganadora deberá manifestarlo por escrito. En este supuesto, el FC BARCELONA hace constar que el premio mencionado no se podrá canjear en ningún caso por otro producto, ni por su valor en metálico, y la condición de ganador la pasará a de reserva correspondiente.

El FC BARCELONA enviará el premio a la dirección postal indicada por la persona ganadora y se hará cargo de todos los gastos del envío.

BASE 6ª.- ACEPTACIÓN DEL PREMIO.

La persona ganadora, una vez informada de su condición de ganadora, **deberá dar respuesta expresa mediante correo electrónico**, previo a la entrega del premio en cuestión, indicando (i) su aceptación o (ii) su renuncia al premio, a fin de que:

- a) En caso de su aceptación, el FC BARCELONA pueda proceder al envío del premio a la dirección de correo electrónico y/o a la dirección de correo postal indicadas, según convenga.

Al mismo tiempo enviará por correo electrónico un documento que contendrá **la aceptación expresa** del premio que le corresponda y su recepción con conformidad, declarando no tener nada que reclamar ni exigir al FC BARCELONA.

Además, en caso de aceptación, la persona ganadora deberá:

- Indicar su nombre, apellidos, número de teléfono y dirección postal.
- b) En el caso de **renuncia o no aceptación del premio**, cuando reciba el correo electrónico deberá **manifestarlo por escrito**. En este supuesto, pasará automáticamente a disfrutar de la condición de persona ganadora la primera de la lista de reservas a la que se le comunicará el premio y se seguirá el mismo procedimiento, y así sucesivamente.
- c) Transcurridas 24h desde el envío del correo electrónico por el FC BARCELONA, sin haber obtenido ninguna respuesta expresa por parte de la persona ganadora, se entenderá

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona
Aristides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia
Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York
250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong
Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581



PHILIPS
AMBILIGHT tv



que renuncia al premio y pasará a disfrutar de la condición de persona ganadora la primera de la lista de reservas a la que se le comunicará el premio y se seguirá el mismo procedimiento y así sucesivamente.

BASE 7ª.- AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES.

Se produce una doble responsabilidad separada por los tratamientos que se describen a continuación, y por tanto cada parte (FC Barcelona y NIKE) será responsable de atender sus derechos, bajas comerciales y cumplir las pertinentes obligaciones de la normativa de protección de datos cuando proceda.

a) RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Sus datos personales serán tratados por el FC BARCELONA, con domicilio en la calle Arístides Maillol s/n, 08028, Barcelona y con NIF G-08266298.

En el caso de que, de forma voluntaria y opcional, las personas participantes acepten recibir información comercial de NIKE, de acuerdo con lo establecido en la Base 3.3., sus datos personales serán tratados por NIKE, con domicilio en Colosseum 1, 1213 NL Hilversum, Netherlands y CIF NL 804300549B01.

TRATAMIENTO	FINALIDADES	BASE DE LEGITIMACIÓN Y PLAZO DE CONSERVACIÓN
Aceptación recibir información comercial de NIKE	Si <u>acepta</u> , sus datos personales serán tratados para recibir comunicaciones comerciales de NIKE.	Consentimiento de la persona participante Los datos serán tratados hasta que solicite no recibir información comercial de NIKE.

b) FINALIDADES, BASES DE LEGITIMACIÓN Y PLAZOS DE CONSERVACIÓN:

Al participar en el Sorteo, la información de su cuenta puede ser tratada de acuerdo a lo siguiente:

TRATAMIENTO	FINALIDADES	BASE DE LEGITIMACIÓN Y PLAZO DE CONSERVACIÓN
-------------	-------------	--

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona
Arístides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia
Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York
250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong
Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581





FC BARCELONA

Registro como Culer y aceptación para recibir información comerciales del FC Barcelona y/o entidades vinculadas	Sus datos personales serán tratados para gestionar la inscripción como Culer (en caso de que no esté registrado todavía) y en las comunicaciones comerciales del FC BARCELONA (merchandising, ticketing, productos digitales, etc.) y/o entidades vinculadas En cualquier caso, tal y como se describe en las presentes Bases Legales, será necesario que las personas que participan en el sorteo estén registradas como Culer y que hayan aceptado recibir información comercial del FC BARCELONA (merchandising, ticketing, productos digitales, etc) y/o entidades vinculadas, tratamiento que se realizará de acuerdo con lo indicado en la respectiva Política de Privacidad del Club.	Relación contractual y obligación legal Los datos serán tratados hasta que se dé de baja como Culer o solicite no recibir información comercial del FC BARCELONA. y/o entidades vinculadas.
Participación en la Acción	Sus datos personales serán tratados para gestionar la participación en la Acción, así como para llevar a cabo todos aquellos trámites dispuestos en las presentes bases legales. En caso de resultar la persona ganadora, sus datos serán tratados para gestionar la comunicación y entrega del premio que corresponda, y cumplir con cualquier obligación legal derivada de la entrega del premio.	Relación contractual y obligación legal Sus datos serán tratados mientras dure la Acción.

c) COMUNICACIÓN DE DATOS: Sus datos no serán cedidos, vendidos, alquilados o puestas a disposición de ninguna otra forma a ningún tercero, excepto a aquellos proveedores de servicios del FC BARCELONA, que realizan determinadas acciones por el CLUB, pero que en ningún caso tratarán los datos para sus finalidades propias. Algunos de estos proveedores pueden encontrarse fuera de la Unión Europea, tal y como se indica a continuación.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona
Aristides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia
Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York
250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong
Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581



PHILIPS
AMBILIGHT tv



FC BARCELONA

d) TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: El FC BARCELONA, como entidad de proyección internacional, tiene proveedores internacionales que pueden prestar sus servicios desde fuera de la UE, por lo que es posible que sus datos se traten fuera de la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo (por ejemplo, almacenamiento de datos, gestión de las solicitudes de información o atención al socio, etc.).

En cualquier caso, el CLUB asegurará que estos tratamientos de datos se protejan siempre con las garantías oportunas, que podrán incluir:

- Cláusulas Tipo aprobadas por la UE.
- Certificaciones de los terceros.

e) DURACIÓN DEL TRATAMIENTO: Toda la información y los datos que nos proporcione serán tratados de acuerdo con lo indicado en el apartado b) anterior.

Finalizado el plazo indicado, el FC BARCELONA conservará los datos de la persona ganadora debidamente bloqueados para cumplir con cualquier obligación legal del CLUB. El resto de información obtenida no será utilizada.

f) EJERCICIO DE SUS DERECHOS:

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad mediante comunicación por escrito dirigido a la dirección calle Aristides Maillol, S/N, 08028 de Barcelona (España), con la referencia "Datos Personales", o bien por correo electrónico a proteccio.dades@fcbarcelona.cat

Si tuviera cualquier duda, cuestión o reclamación sobre cómo tratamos sus datos de carácter personal puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos en el correo electrónico dpo@fcbarcelona.cat o por correo postal en la dirección calle Aristides Maillol, s/n, 08028 de Barcelona (España) con la referencia "DPO". En el supuesto de que no obtenga respuesta en un plazo razonable (2 meses) podrá interponer reclamación ante la Autoridad Española de Protección de Datos.

BASE 8a. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

Las bases de la presente Acción serán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña.

BASE 9a. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la presente Acción supone la aceptación expresa e íntegra sin reservas de:

a) las presentes bases.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona
Aristides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia
Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York
250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong
Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581



PHILIPS
AMBILIGHT tv



FC BARCELONA

- b) la mecánica de participación y del sorteo.
- c) el uso y tratamiento de los datos personales de las personas participantes en los términos establecidos en las presentes bases.

En caso de existir divergencias sobre la Acción y/o sobre la interpretación de las presentes bases, serán competentes para conocer los litigios que se pudieran plantear los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, de manera que las personas participantes en esta Acción renuncian expresamente a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

BASE 10a. COMUNICACIONES DE LA ACCIÓN

Las comunicaciones de la Acción, así como el proceso de participación, se describirán en el sitio web oficial del FC BARCELONA y redes sociales.

La persona ganadora recibirá comunicaciones por correo electrónico enviadas a la dirección proporcionada con la finalidad de participar en la Acción y sujeto a estas bases.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona
Aristides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
+34 934 963 600

Ciutat Esportiva - La Masia
Passeig del Canal 32
08970 Sant Joan Despí
+34 934 963 606

New York
250 Park Avenue 20 F
10177 New York
+1 212 299 4621

Hong Kong
Unit 3605, 36th floor,
183 Electric Road,
North Point, Hong Kong
+852 3468 8581



PHILIPS
AMBILIGHT tv